



Proceso de migración tecnológica para el reparto y registro de actuaciones procesales

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín informan a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general sobre el estado del proceso de modernización tecnológica que adelanta el Distrito Judicial de Medellín.

A partir del 27 de marzo de 2026, la Rama Judicial inició la migración hacia una nueva plataforma para el reparto de procesos y el registro de actuaciones procesales, con el propósito de contar con herramientas más modernas, eficientes y transparentes al servicio de los usuarios y de la administración de justicia.

Como ocurre en toda transición de sistemas de información de alta complejidad, este proceso ha implicado ajustes operativos que generaron demoras en los tiempos habituales de atención. En particular, durante la semana del 6 al 10 de abril de 2026, se presentó un mayor represamiento en el trámite de solicitudes, que fue atendido de manera prioritaria.

El Consejo Seccional y la Dirección Seccional han adoptado, de manera conjunta y coordinada con los despachos judiciales del Distrito, las medidas necesarias para restablecer la normalidad en la operación y superar el rezago acumulado, con prioridad en el reparto de acciones constitucionales y en los procesos de la justicia ordinaria.

La Rama Judicial es consciente del impacto que esto ha generado en los usuarios de la administración de justicia y reitera el compromiso de todos los servidores judiciales para superar las condiciones descritas.

Agradecemos la comprensión de la comunidad y reiteramos el compromiso de mantenerla informada sobre el avance del proceso de migración tecnológica.

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN**

Medellín, 17 de abril de 2026
